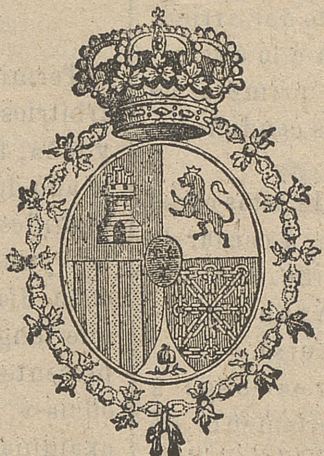


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Marzo de 1913.)

## ADMINISTRACION CENTRAL

NUM. 1.071.

## Gobierno civil de la provincia.

## SECRETARIA.

CIRCULAR NÚM. 38.

El Excmo. Sr. Capitan General de esta Region, en oficio de ayer, me dice lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: En el Diario Oficial, núm. 65, del Ministerio de la Guerra, se publica la siguiente Real orden con fecha 24 del actual:

«Autorizados los Parques de suministro de Intendencias y Fábricas militares de subsistencias de la Península, Baleares, Canarias y Territorios del Norte de Africa, por Reales decretos de 23 de Noviembre de 1911 y 13 de Marzo de 1912 (*Diarios Oficiales* números 262 y 60), respectivamente, para que efectúen las adquisiciones de artículos que necesiten por medio de concursos mensuales y con el fin de que los interesados en ellos tengan el debido conocimiento, el Rey (q. D. g.) de acuerdo en lo esencial con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer se manifieste que, dentro de la segunda quincena del mes actual, se publiquen en los *Diarios Oficiales y Boletines Oficiales* de las provincias, los anuncios convocando licitadores para los concursos que tendrán lugar dentro de los cinco primeros días del mes de Abril próximo venidero, en los mencionados parques y fábricas, con el fin de intentar las adquisiciones de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamiento que necesitan para las atenciones de mes y repuesto reglamentario. Es asimismo la voluntad de S. M., se comuniquen que los pliegos de condiciones y las muestras de artículos que se tratan de adquirir estarán de manifiesto los días laborables en los correspondientes establecimientos, desde que se anuncian hasta el día que se celebren.»

Lo que se hace público en este «Boletín oficial» á los efectos que se indican.

Valladolid 29 de Marzo de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

NUM. 1.072.

## Gobierno civil de la provincia.

## Secretaria.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 39.

Hace próximamente dos meses se fugó del domicilio paterno que lo tiene en Quintanilla de Abajo, el joven de 18 años Victorio Romero Toribio, de las señas que al final se expresan, el cual marchó con direccion á Bilbao, y sospechándose que en la actualidad debe encontrarse en esta provincia.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, practiquen gestiones para descubrir su paradero, procediendo á su detencion y poniéndole á mi disposicion.

Valladolid 29 de Marzo de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

Señas.—De 18 años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, viste traje de pana color café y tiene una cicatriz en la frente.

NUM. 1.073.

## Gobierno civil de la provincia.

## Secretaria.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 40.

Para dar cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 20 de Noviembre último publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo

mes, he dispuesto que los exámenes de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad, den comienzo en esta Capital el día 7 del próximo mes de Abril, en el local que ocupa la fuerza del referido Cuerpo, y ante el Tribunal que determina la Real orden de 14 de Marzo de 1911.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Valladolid 29 de Marzo de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.066.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

## ANUNCIO.

Este Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada el día 14 del actual, acordó aprobar el siguiente pliego de bases para el concurso de arrendamiento de una casa para instalar un puesto de Guardia civil en esta Capital, en las inmediaciones de las Estaciones de los Ferrocarriles del Norte, Ariza y Rioseco (Campo de Béjar).

Es objeto de este pliego de condiciones la celebracion de un concurso para contratar el arrendamiento por tiempo de diez años, de un edificio necesario á la instalacion y servicio de las fuerzas del Instituto de la Guardia civil, del puesto que se ha de estable-

cer en esta Capital en las inmediaciones de las Estaciones de los Ferrocarriles del Norte, Ariza y Rioseco (Campo de Bejar).

**Base 1.ª** El edificio que se solicita ha de tener la distribución y dependencias siguientes:

(a) Pabellón para el Oficial, compuesto de sala, comedor, despacho, tres alcobas espaciosas capaces para dos camas cada una, cocina, despensa y retrete.

(b) Habitación para el Comandante del puesto, compuesta de sala, comedor, despacho, dos alcobas capaces para dos camas cada una, cocina y despensa.

(c) Habitaciones para quince Guardias casados como minimum, consistentes cada una de ellas en sala, comedor, dos alcobas capaces para dos camas cada una, cocina y despensa.

(d) Dos retretes para la tropa con separación de sexos, y á ser posible uno para cada habitación.

(e) Dormitorio para diez Guardias solteros.

(f) Cuadra capaz para cinco caballos.

(g) Local para el Guardia de puertas inmediata á la de entrada del edificio.

(h) Sala de armas para los actos oficiales.

**Base 2.ª** El concursante fijará como tipo de concurso el precio del arriendo ó alquiler mensual en la cantidad de ... pesetas que le serán satisfechas por trimestres vencidos, con cargo á la partida que habrá de consignarse en el presupuesto que forme el Excmo. Ayuntamiento para el próximo año y sucesivos.

**Base 3.ª** El arriendo objeto del concurso se hace por un periodo de tiempo de diez años como minimum, que empezarán á contarse una vez aprobado por el Excmo. Ayuntamiento desde el día en que el puesto de la Guardia civil se instale en el edificio, terminando transcurrido que sea este periodo.

Este contrato quedará rescindido si por orden superior se suprimiera el puesto de la Guardia civil dentro del periodo de tiempo del arrendamiento; entendiéndose que si la rescisión tuviera lugar antes de los tres primeros años de duración del contrato, el Ayuntamiento abonará al propietario los gastos que hubiere hecho en la finca arrendada y tendrá derecho á percibir en concepto de indemnización un semestre de renta.

**Base 4.ª** El concursante arren-

dador hará las obras necesarias é indispensables objeto del arriendo, sujetándose para ello á lo establecido en la base primera de este concurso y á las condiciones siguientes:

(a) La duración de estas obras será de mes y medio, á contar de la fecha de la notificación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento aprobando el concurso.

(b) El arrendador se obliga á ejecutar independientemente de las obras antes mencionadas, aquellas otras de reparación de deterioros que sean consecuencia de accidentes, incluso incendios y del uso natural de los Guardias y sus familias y á efectuar un blanqueo general interior, conservando la fachada ó fachadas en las buenas condiciones que exige el ornato público.

**Base 5.ª** El concurso se sujeta á las disposiciones del Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales.

**Base 6.ª** Todos los gastos que ocasiona el expediente de concurso, anuncios, timbre del Estado, escritura pública, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones que se redactarán en papel de la clase 11.ª (una peseta), se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Obras), durante las horas de oficina, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y se sujetarán al siguiente

#### Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de..., propietario de la casa número..., de la calle de..., enterado del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobando el proyecto de bases para el arrendamiento de un edificio en el que se pueda instalar un puesto de Guardia civil en las inmediaciones de las estaciones de los ferrocarriles del Norte, Ariza y Rioseco, (Campo de Bejar), ofrece dicho edificio por el alquiler mensual de... pesetas y se compromete á ejecutar en él todas las obras á que se refieren las bases 1.ª y 4.ª de dicho proyecto y á sujetarse á todas las demás prescripciones que en el mismo se determinan.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid á 27 de Marzo de 1913.—El Alcalde, E. Gomez Diez

Num. 1.068.

#### Villavaquerín.

Terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios de paja y leña, formado para el corriente año de 1913, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial», á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villavaquerín á 27 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Benjamin de Torre.—El Secretario, Indalecio Cuesta.

Num. 1.069.

#### Villavaquerín.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder en su día á la formación del apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este término municipal para el año de 1914, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza pueden presentar las portunas altas y bajas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 30 del próximo mes de Abril, con los documentos correspondientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Villavaquerín á 26 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Benjamin de Torre.—El Secretario, Indalecio Cuesta.

Con el propio objeto é igual término invita el Ayuntamiento de

Bustillo de Chaves

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

#### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año 1913.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Campaspero.

##### Concejales

- D. Samuel García Hernando
- » Feliciano García Arranz
- » Letancio García García
- » Bayulo García García
- » Evasio Diez García
- » Pedro García García
- » Lorenzo Jorge García
- » Mariano Hernando García

##### Mayores contribuyentes

- D. Gabino García Hernando
- » Florencio Hernando García
- » Faustino del Caz Verdugo
- » Martín Hernando García
- » Mansueto García Hernando
- » Mateo Hernando Martín
- » Eusebio García Beltran
- » Benito Martín Acebes
- » Gabriel García García
- » Víctor García García
- » Gumersindo Hernando Martín
- » Pablo García Domingo
- » Mariano Martín Acebes
- » Mariano García García
- » Mariano Acebes Matesanz
- » Leon García Hernando
- » Aurelio Escribano Alvarez
- » Jacinto Molinero Lerma
- » Eulalio García García
- » Faustino Hernando Verdugo
- » Marcos Plaza Hernando
- » Manuel Pascual Martín
- » Antonio Soria de Dios
- » Tomás Martín García
- » Leon García Acebes
- » Basilio García García
- » Julian García García
- » Carlos García García
- » Felipe Hernando García
- » Pedro García Hernando
- » Sinfiriano García Hernando
- » Acacio García García García
- » Simón García Arranz
- » Bernardo Acebes García
- » Juan García Muñoz
- » Antonio García García

#### Castrillo de Duero.

##### Concejales.

- D. Avelino Gonzalez Gonzalez
- » Norberto Gonzalez Basto
- » José Gonzalez Repiso
- » Timoteo Lopez Francisco
- » Jesús Rodriguez Moral
- » Daniel Gonzalez Arranz
- » Marcelo Arranz Gonzalez
- » Valentin Arranz Arranz

##### Mayores contribuyentes

- D. Lucas del Puerto Sanz
- » Gumersindo Paredes Gonzalez
- » Marcelino Rodriguez de Frutos
- » José Arranz Gonzalez
- » Nicolás Gonzalez Paredes
- » Sabino Gonzalez Perez
- » Santiago Paredes Martín
- » Benigno Arranz Arranz
- » Dámaso Rodriguez Cea
- » Vicente Rodriguez de Frutos
- » Manuel Cea García
- » Florentino Paredes Paredes
- » Frutos Gonzalez Bocos
- » Gabino Rodriguez Paredes
- » Emilio Marcos Quinzanos
- » Tomás Paredes Arranz
- » Juan Marcos Quinzanos
- » Faustino Rodriguez del Pozo
- » Doroteo Catalina Benito
- » Nicanor Marcos Gonzalez
- » Eustasio Marcos Quinzanos
- » Alejandro Rodriguez Paredes
- » Domingo Rodriguez de Frutos
- » Elicio Bombin Bocos
- » Cándido Gonzalez Sanz
- » Bernardo Jorge Perez
- » Cesáreo Gonzalez García
- » Maximino Paredes Gonzalez
- » Teófilo Cea Bocos
- » Benito Cabestrero Páramo
- » Constantino Paredes Martín
- » Tomás Gonzalez Arranz

#### Castrodeza.

##### Concejales

- D. Matías Arroyo Fraile
- » Bernabé Valles Gallego
- » Gabino Gallego Martín
- » Evaristo Valles Casado
- » Antonio Fraile Arroyo

D. Domingo Gomez Giralda  
» Eusebio Valles Escudero  
Una vacante

*Mayores contribuyentes*

D. Juan Gallego Fraile  
» Eusebio Valles Fernandez  
» Miguel Fraile Arroyo  
» Bonifacio Arroyo Fraile  
» Bernabé Valles Gonzalez  
» Braulio Méndez Escudero  
» Emeterio Valles Gomez  
» Abdon Valles Fraile  
» Telesforo Bolzoni Manzano  
» Patricio Gallego Fraile  
» Laureano Arroyo Martin  
» Raimundo Gallego Méndez  
» Pedro Rodriguez Gonzalo  
» Tertulino Gomez Casado  
» Mariano Arroyo Llorente  
» Alejo Arroyo Gonzalo  
» Bernardino Garcia Abad  
» Julian Gallego Gonzalez  
» Policarpo Fraile Llorente  
» Antonio Fernandez Casado  
» Genaro Arroyo Gonzalo  
» Leonardo Carbajosa Gato  
» Ambrosio Valles Gallego  
» Fermin Valles Casado  
» Gregorio Méndez Fraile  
» Francisco Fraile San José  
» Roman Fraile Martin  
» Ratael Gonzalez Gonzalez  
» Felipe Valles Gonzalo  
» Elias Fernandez Casado  
» José Bolzoni Manzano  
» Mariano Gonzalez Fraile

**Castroponce.**

*Concejales.*

D. Bernabé Martínez Díez  
» Eusebio Cembranos Díez  
» Celiano Pérez Cembranos  
» Oceano de Santiago Santiago  
» Estanislao de Santiago Cembranos  
» Enrique Romon Gutierrez

*Mayores contribuyentes*

D. Adolfo de Santiago San Román  
» Teótico Cedrun Díez  
» Niceto Castañeda Cembranos  
» Plácido Francisco Cembranos  
» Nicanor Mañeco de Santiago  
» Fortunato García de Santiago  
» Anastasio de Santiago Santiago  
» Fidel Tejo Hallado  
» Florencio Martínez Díez  
» Remigio Casado Rodríguez  
» José Castañeda Cembranos  
» Genaro Cembranos Fernandez  
» Ricardo Gomez Fernandez  
» Ángel Cembranos Castañeda  
» Teodorico de Santiago Cembranos  
» Meliton Cembranos Díez  
» Teodosio Romon Carrillo  
» Modesto Cembranos Díez  
» Aurelio García Martínez  
» Maximino Martínez Santiago  
» Anacleto Hallado Romon  
» Agapito Hallado Romon  
» Cipriano Lopez Benavides  
» Segundo Alonso Palomino

**Curiel.**

*Concejales*

D. Feliciano Nuñez Bombin  
» Mariano Nuñez Bombin  
» Ezequiel Gonzalo Herrero  
» Hilario Gomez Santos  
» Luis Minguéz Piedrahita  
» Porfirio Repiso Nuñez  
» Sandalio Piedrahita Gonzalo

*Mayores contribuyentes*

D. Manuel García Arenales  
» Pedro Minguéz Lopez  
» Julián Muñoz Santos  
» Santos Arranz Gonzalo  
» Severiano Repiso Nuñez

D. Desiderio Nuñez Lopez  
» Francisco Cobo Minguéz  
» Leonardo Granado Bombin  
» Félix Minguéz Angulo Santos  
» Faustino Cobo Nuñez  
» Esteban Poza Arranz  
» Francisco Aguado García  
» Nicolás Nuñez Bombin  
» Mariano Minguéz Angulo Santos  
» Eloy Muñoz Gonzalez  
» Miguel Berruero Herrero  
» Nicolás Díez Miguel  
» Valentín García Bombin  
» Zenón Minguéz Piedrahita  
» Ciriaco Herrero Santos  
» Casimiro Nuñez Pascual  
» Juan Huerta Nuñez  
» Justo García Bombin  
» Juan Bautista Minguéz Lopez  
» Bonifacio Piedrahita Cobo  
» Heliodoro Nuñez Esteban  
» José Minguéz Santos  
» Feliciano Angulo Santos

**Lomoviejo.**

*Concejales*

D. José Sainz Cermeño  
» Justo Lorenzo Montalvo  
» Aquilino Sanchez Gonzalez  
» José Rico Martín  
» Pedro Regalado Sanz  
» Nicomedes Martín Juárez  
» Claudio Rico Gutierrez

*Mayores contribuyentes*

D. Lucio García García  
» Victoriano Gonzalez Salamanca  
» Gaudioso Cermeño Gutierrez  
» Cirilo Rico Gomez  
» Isidro Rico Perez  
» Domingo Sanz Cermeño  
» Francisco Sanz Cermeño  
» Gregorio Calvo Paniagua  
» Abdon Alonso Hernandez  
» Petronilo Rodriguez Lopez  
» Lucrecio Garrido Martín  
» Gervasio Perez Jimenez  
» Guillermo Garrido Martín  
» Norberto Martín Rubio  
» Ramon Pajares Cabo  
» Melchor Gil Martín  
» Tomás Muñoz Perrino  
» Teodoro Sanchez Cabo  
» Valentín Cermeño García  
» Mariano Franco Cendon  
» Isidoro Gutierrez Garrido  
» Similiano Gomez Serrano  
» Victoriano Berrocal Illera  
» Julian Gonzalez Gutierrez  
» Eulogio Cermeño Gutierrez  
» Anacario Gomez Serrano  
» Basilio Rubio Casado  
» Celestino Rodriguez Delgado

**Llano de Olmedo.**

*Concejales*

D. Anastasio Gomez Sanz  
» Ignacio Catalina Perreta  
» Manuel Galan Sanz  
» Nicolás Rincon García  
» Genaro Vicente Gomez  
» Mariano Lopez Yagüe

*Mayores contribuyentes*

D. Quintín Monedero Vara  
» Francisco Minguela Abuja  
» Lope Puras Puras  
» Teódulo Perez Velasco  
» Prócipo Sanz Rincon  
» Juan Gonzalez Vicente  
» Evaristo Hernandez Gonzalez  
» Valentín Puras Gay  
» Tomás Miguel Mañoso  
» Juan Gomez Gomez  
» Félix Catalina Caraballo  
» Pedro Sanz Benito  
» Longinos Morejon Martín  
» Julian Puras Gay  
» Mateo Gonzalez Aragon  
» Julian Gomez García  
» Ricardo Gonzalez Lázaro

D. Pablo Vicente Muñoz  
» Víctor Martín Sanz  
» Saturnino Lázaro Martín  
» Pedro Gonzalez Sanz  
» Francisco Vicente Gomez  
» Pedro Lázaro García  
» Domingo Ramos Díez

**Montemayor.**

*Concejales.*

D. Félix Sanz Olmedo  
» Félix Nuñez Perez  
» Saturnino Perosillo Santos  
» Vicente Bachiller Gomez  
» Melquiades Guadarrama  
» Eleuterio Villa Díez  
» José Sanz Gutierrez  
» Andrés Sanz Fraile  
Una vacante

*Mayores contribuyentes.*

D. Agustín Sanz Fernandez  
» Amaro Casado Morán  
» Rafael Gomez Olmedo  
» Teodomiro Sanz Martín  
» Alberto Bachiller Perez  
» Julian Cerca de Benito  
» Pascual del Olmo Sanz  
» Lucas García Gomez  
» José Abia Sahuillo  
» Florencio García Dominguez  
» Tomás Sanz Gomez  
» Tomás BURGUEÑO Zamora  
» Felipe García Sanz  
» Aurelio Bachiller Sanz  
» Pedro del Olmo Guadarrama  
» Macario Villa Díez  
» Luciano Perez Gutierrez  
» Aquilino Toribio  
» Hermenegildo Pelaez Pelayo  
» Eusebio del Olmo Perosillo  
» Marcelino Sanz Olmedo  
» Estanislao Parro Perez  
» Eulogio Perez Perosillo  
» Estanislao Herrera Gutierrez  
» José Redondo Sanz  
» Sandalio Perez Perez  
» Anacleto Palomo Herguedas  
» Juan Sanz Dominguez  
» Ciriaco Perez Palacios  
» Pedro Martín Hernandez  
» Nicolás Sanz Gutierrez  
» Francisco Perez Redondo  
» Gil Perosillo Calvo  
» Hipólito Sanz Perez  
» Francisco Cano García  
» Miguel Martínez Rici

**Melgar de Abajo.**

*Concejales*

D. Florenciano Blanco Redondo  
» Pablo Fernandez García  
» Gerardo Villalba Rodríguez  
» Eustasio Rivera Escudero  
» Atenógenes Rodriguez del Pozo  
» Juan Herrero Redondo  
» Cándido Raposo Fernandez

*Mayores contribuyentes*

D. Eustaquio Mazariegos Crespo  
» Gabino Villalba Gutierrez  
» Melchor Gallego Martínez  
» Cosme Blanco Labrador  
» Isidoro Villalba Gutierrez  
» Dionisio Redondo Valdaliso  
» Agape Mazariegos Fernandez  
» Juan Villalba Gago  
» Sergio Perez Fernandez  
» Vicente Estébanez García  
» Anfiloquio Castellanos Raposo  
» Valentín Fernandez García  
» Cipriano Polentinos Villalba  
» Martín Redondo Rodríguez  
» Moisés Merino Alonso  
» Miguel Fernandez Raposo  
» Ángel Mazariegos Melero  
» Vicente Fernandez Mazariegos  
» Fausto Perez Redondo  
» Eutiquio Argüello Perez  
» Juan Fernandez Raposo  
» Atilano Calvo Gutierrez  
» Cayo Fernandez Raposo

D. Antonio Castellanos Raposo  
» Nicolás Rodríguez Pablos  
» Raimundo Rodríguez Pablos  
» Pablo Dominguez Raposo  
» Santiago Argüello Perez

**Moral de la Reina.**

*Concejales*

D. Sabas Cantero Valdivieso  
» Ambrosio San José  
» Tomás Sanchez Fuentes  
» Samuel García Matilla  
» Antonio Rodríguez Rodríguez  
» Ángel Gonzalez Sahagun  
» Cenón Arés Sanchez

*Mayores contribuyentes*

D. Francisco Rodríguez Rodríguez  
» Andrés Docio y Docio  
» Roman de Prado Gonzalez  
» Manuel Rodríguez Fernandez  
» Roman Cantero Repiso  
» Felipe Valdivieso Mancebo  
» Cirilo Cantero Valdivieso  
» Francisco Quintana Alvarez  
» Emilio Rodríguez Rodríguez  
» Crescenciano Rodríguez Rodríguez  
» Teódulo Nieto Blanco  
» Faustino Guerra Martín  
» Lucio Docio y Docio  
» Nicolás Asensio Sanchez  
» Aurelio Sanchez Blanco  
» Octaviano Vazquez Blanco  
» Pablo Valdivieso Mancebo  
» Bernardino Sanchez Fuentes  
» Valeriano Rodríguez Fernandez  
» Andrés Valdivieso Delgado  
» Eulogio García Quintero  
» Antonio Martínez Alfonso  
» Esteban Cantero Docio  
» Sergio Sanchez Fuentes  
» Cecilio Carrascal Castrodeza  
» Baltasar Brezmes Gonzalez  
» Agapito García Matilla  
» Antonino García Gonzalez

**La Mudarra.**

*Concejales*

D. Agustín Alba Sobaco  
» Juan Mozo de Diego  
» Eulogio Conde Espinilla  
» Bernardino Fernandez Cebrian  
» Zósimo Gregorio Mozo  
Una vacante

*Mayores contribuyentes*

D. Feliciano Gregorio Mozo  
» Braulio Cebrian Alonso  
» Victoriano Cebrian Alonso  
» Valentín Gregorio Ortiz  
» Lucio Mozo Fernandez  
» Gaspar Díez de Diego  
» Eugenio Fernandez Mozo  
» Felipe Roman y Roman  
» Florencio Cebrian Enriquez  
» Maximiano San Martín Mozo  
» Crispulo Cebrian Enriquez  
» Valentín Gregorio Vazquez  
» Pedro Cebrian Enriquez  
» Julio Caballero Gregorio  
» Venancio Valverde Cid  
» Felipe Gregorio Cebrian  
» Ramiro Cebrian Nájera  
» Ezequiel Duque Platon  
» Ovidio Nájera Gregorio  
» Celedonio Díez de Diego  
» Felipe Gonzalez Cebrian  
» Joaquín Gonzalez Meneses  
» Pedro Liébana Rodríguez  
» Eugenio Lorenzo

**Mucientes.**

*Concejales*

D. Eugenio Herrera Barrigon  
» Bartolomé Escudero Robles  
» Celedonio Vaca Barrigon  
» Esteban Alonso Redondo  
» Bibiano Vallejo Barrigon  
» Tomás Vaquero Merino  
» Claudio Escudero Conde  
» Lesmes Galindo Marcos

*Mayores contribuyentes.*

- D. Santiago Valverde Bastardo  
 » Pedro Centeno Ruiz  
 » Baldomero Barrigon Barrigon  
 » Calixto Escudero Zalama  
 » Francisco Herrera Olmedo  
 » Roman Olmedo Bastardo  
 » Leandro Centeno Vaca  
 » Pablo Herrera Barrigon  
 » Valentin Barrigon Barrigon  
 » Ciro Barrigon Barrigon  
 » Crescencio Garcia Matilla  
 » Francisco Barrigon Vaca  
 » Matias Escudero Escribano  
 » Orencio Centeno Barrigon  
 » Manuel Herrera Olmedo  
 » Vicente Sarabia Illera  
 » Juan Crisostomo Centeno  
 » Lucio Gil Placer  
 » Juan Zalama Paunero  
 » Cecilio Gutierrez Perez  
 » Baldomero Valentin Cernuda  
 » Eliseo Fernandez Gonzalez  
 » Emilio Vallejo Barrigon  
 » Pascual Olmedo Bastardo  
 » Benito Mata Moratinos  
 » Francisco Peña Garcia  
 » Tomas Herrero Moral  
 » Manuel Sarabia Escudero  
 » Efigenio Escudero Zalama  
 » Matias Paunero Herrera  
 » Abraham Centeno Barrigon  
 » Ricardo Parrado Mintegui  
 » José Vallejo Barrigon  
 » José Santillana Herrera  
 » Marcos Olmedo Robles  
 » Manuel Valverde Sanchez

**Pesquera de Duero***Concejales*

- D. Rufo Perez Frutos  
 » Fortunato Fernandez de Velasco Lubiano  
 » Secundino Perez Benito  
 » José Diez Gil  
 » Crescencio Gil Lopez  
 » Julian Fuente Beltran  
 » Patricio Perez Rivera  
 » Moisés Carrascal Gutierrez  
 » Vicente Rueda Niño

*Mayores contribuyentes*

- D. Herman Alvarez Sobrino  
 » Epifanio Rivera Ramiro  
 » Angel Fernandez Lopez  
 » Marcos Pagola Hernando  
 » Valentin Esteban Arranz  
 » Rafael Espinosa Fernandez de Velasco  
 » Ferrnando Rioja Reol  
 » Bernardo Pedrero Rueda  
 » Casto Cardenal Espinosa  
 » Rufino Rivera Ramiro  
 » Julio Castaño Pedrero  
 » Pablo Perez Rivera  
 » Servilio Rivera Gil  
 » José Mera Bravo  
 » Miguel Arranz Garcia  
 » Rafael Camarero Roman  
 » Patricio Espinosa Cal  
 » Dionisio Lubiano Llorente  
 » Manuel Espinosa Recio  
 » Vicente Roman Camarero  
 » Leandro Roman Camarero  
 » Manuel Roman Rodriguez  
 » Celedonio Andrés Arranz  
 » Emiliano Miravalles Avilés  
 » Jonás Garcia Blanco  
 » Manuel Carrascal Gutierrez  
 » Romualdo Rioja Reol  
 » Antonio Lubiano Llorente  
 » Julian Abad Pedrero  
 » Marcelo Pico Garcia  
 » Clementino Rivera Gil  
 » Antonio Carrascal Pedrero  
 » Eusebio Martinez Mendez  
 » Francisco Moral Garcia  
 » Gregorio Para Diez  
 » Juan Andrés Gonzalez

**Peñafior***Concejales*

- D. Manuel Cobas Real  
 » Francisco Real Bazaco  
 » Jerónimo Perez Platon  
 » Saturnino Lopez Pelaz  
 » Silverio Hernandez Garrapucho  
 » Secundiano Gutierrez Vaquero  
 » Marcelino Bazaco Rodriguez  
 » Antonino Perez Pelaz

*Mayores contribuyentes*

- D. Benito Pintado Valverde  
 » Bernardo Real Bazaco  
 » Gumersindo Perez Rodriguez  
 » Mariano Real Pelaz  
 » Baltasar Valles de Gonzalo  
 » Cirilo Llorente Pelaz  
 » Isidoro Gallego Gonzalez  
 » Saturnino Bazaco Gutierrez  
 » Francisco Iglesias Estébauez  
 » Félix Pintado Rico  
 » Pio de Gonzalo Gonzalez  
 » Casimiro Real Perez  
 » Félix Real Perez  
 » Francisco Real Perez  
 » Natalio Morales Garcia  
 » Hilario Bazaco Garcia  
 » Sixto Real Bazaco  
 » Marcelino Garrapucha Hernandez  
 » Nemesio Real de Gonzalo  
 » Raimundo Perez Vaquero  
 » José Pelaz Llorente  
 » Julian Sanchez Pintado  
 » Sabino Diez Valdiviso  
 » Baltasar Lopez Maestro  
 » Dionisio Ojeado Lopez  
 » Bonifacio Lopez del Campo  
 » Anselmo Rodriguez Gutierrez  
 » Mariano Yañez Pelaz  
 » Lucas Blanco Lopez  
 » Angel del Moral San José  
 » Timoniano Pelaz Rico  
 » Calixto Yañez Pelaz

**Pozuelo de la Orden***Concejales*

- D. Miguel Lobon Olea  
 » Desiderio Villafáfila Gomez  
 » Francisco Gonzalez Cota  
 » Atanasio Fernandez Cota  
 » Hermenegildo Gutierrez Villafáfila  
 » Benjamín Villafáfila Gonzalez

*Mayores contribuyentes*

- D. Juan Gutierrez Cimas  
 » Vicente Gutierrez Ruiz  
 » Anastasio Villafáfila Martinez  
 » Justo Cimas Martinez  
 » Vicente Gutierrez Delgado  
 » Cayetano Villafáfila Martinez  
 » Agustin Villafáfila Cimas  
 » Macario Gonzalez Cota  
 » Daniel Lobon Olea  
 » Justino Lobón Olea  
 » Eutiquio San José Atienza  
 » Inocente Gutierrez Ordoñez  
 » Manuel Gonzalez Villafáfila  
 » Baldomero Martinez de Castro  
 » Juan Villafáfila Hernandez  
 » Octaviano Santos Ortega  
 » Gabriel Hernandez Calderon  
 » Luis Blanco Martinez  
 » Félix Martinez de Castro  
 » Eugenio Ortega Cabezas  
 » Sebastian Ortega Fernandez  
 » Norberto Dominguez Bezoz  
 » José Gonzalez Hidalgo  
 » Pedro Cabrera Vicente

**Roturas***Concejales.*

- D. Hermenegildo Mariscal Sanz  
 » Mariano Sanz y Sanz  
 » Basilio Martinez de la Fuente  
 » Millán Mariscal Sanz  
 » Luis Fernandez de la Fuente

*Mayores contribuyentes*

- D. Pedro Bombin Martinez  
 » Marcelino Bombin Martinez  
 » Tomás Mariscal Sanz  
 » Lucas Aguado Bombin  
 » Fermin de la Fuente Zapatero  
 » Tomás Triviño Calvo  
 » Salustiano Martin Zumel  
 » Eugenio Esteban Muñoz  
 » Melquiades Mariscal Granada  
 » Juan Fernandez Bombin  
 » Niceto Rodriguez Mariscal  
 » Timoteo Martinez de la Fuente  
 » Simon Triviño de la Fuente  
 » Enrique Fernandez Bombin  
 » Alejandro Tejada Mariscal  
 » Miguel Blas Martinez  
 » Mariano Repiso Martinez  
 » Adrian Bombin Mariscal  
 » Vicente Rodriguez Mariscal  
 » Lorenzo del Val Aguado  
 » Justo Hernando Sanz  
 » Marcelino Granada Bravo  
 » Primo Illan Martinez  
 » Juan Sanz y Sanz

**Sieteiglesias***Concejales*

- D. Ubaldo Junquera Alonso  
 » Félix Pollo del Valle  
 » Eusebio Vegas Mangas  
 » Saturnino Perez Vay  
 » Pablo Diez Ramos  
 » Demecio Vay Garcia  
 » Eusebio Fernandez Benito  
 » Eusebio Sandonis Alonso

*Mayores contribuyentes*

- D. Mauro Garcia Rodriguez  
 » Gregorio Vicente Sandonis  
 » Mateo Zarzuelo Platon  
 » Jacinto Hernandez Gonzalez  
 » Leopoldo Calderon Torrado  
 » Victoriano Puertas Sanchez  
 » José Maria Oyagüe Poncela  
 » Lorenzo Torrado Marqués  
 » Manuel Lopez Hernandez  
 » Eduardo Calderon Torrado  
 » Benito Sandonis Vicente  
 » Lino Fernandez Puertas  
 » Domingo Torrado Fradejas  
 » Juan Sandonis Vicente  
 » Pelayo Manjarrés Baloso  
 » Julian Manjarrés Zorita  
 » Adrian Gil Gonzalez  
 » Teodoro Hernandez Gonzalez  
 » Trinidad Sandonis Vicente  
 » Pedro Palomero Carretero  
 » Esteban Calderon Hernandez  
 » Olimpio Gonzalez Platon  
 » Melchor Sandonis Ramos  
 » Francisco Sandonis Fernandez  
 » Balbino Pollo Barbado  
 » Leandro Alonso Cos  
 » Pascual Hernandez Benito  
 » Faustino Garcia Alonso  
 » Doroteo Torrado Valencia  
 » Telesforo Gonzalez Bergaz  
 » José Martin Fernandez  
 » Eliseo Muñoz Manjarrés  
 » Eugenio Oyagüe Calderon  
 » Nicasio Zorita Gonzalez  
 » Aureliano Gonzalez Platon  
 » Epifanio Hernandez Gonzalez

**Trigueros del Valle.***Concejales*

- D. Eusebio Santiago Prieto  
 » Eusebio Gutierrez Coca  
 » Nestorio Caballero Diez  
 » Martin Alvarez Prieto  
 » Vicente Alvarez Esteban  
 » Mariano Santiago Prieto  
 » Mariano Alonso Gomez  
 » Clemente Garcia Prieto

*Mayores contribuyentes*

- D. Gregorio Santiago Sanchez  
 » Salvador de los Rios Vaquero  
 » Cándido Gutierrez Coca  
 » Francisco Paramio Garcia

- D. Alvaro Valentin Palenzuela  
 » Abelardo Alvarez Tobar  
 » Mariano Alvarez Prieto  
 » Anacleto Esteban Simon  
 » Dionisio Caballero Simon  
 » Miguel Esteban Zamora  
 » Obdulio Ortega Duque  
 » Máximo Alvarez Prieto  
 » Emeterio Alvarez Prieto  
 » José Velasco Herrero  
 » Clemente Rodriguez Garayo  
 » Constantino Herrero Barbero  
 » Alejandro Gutierrez Gomez  
 » Casto Sahagun Ramos  
 » Sergio Lopez Martin  
 » Valentin Esteban Diez  
 » Félix Coca Simon  
 » Agapito Esteban Diez  
 » Mariano Caballero Fernandez  
 » Emeterio Martinez Diez  
 » Lorenzo Sahagún Pastor  
 » Lorenzo Juanes Leon  
 » Aureliano Gonzalez Rodriguez  
 » Fausto Gomez Simon  
 » Mariano Bajon Esteban  
 » Santiago Manuel Esteban  
 » Mariano Caballero Diez  
 » Juan Alonso Prieto

**Valdenebro.***Concejales*

- D. Hilario Villalba Villagrà  
 » Mariano Ayala Valencia  
 » Rufino Vaquero de Diego  
 » Fernando Ayala Vaquero  
 » Santiago Argüello Rivas  
 » Amando Gutierrez Villalba  
 » Cesáreo Valencia Valencia

*Mayores contribuyentes*

- D. Francisco Argüello Ayala  
 » Ramiro del Caño Perez  
 » Tomás Asensio Villagrà  
 » Luis de la Mora Anca  
 » Pedro Valencia Diez  
 » Pablo Villalba Villagrà  
 » Mariano de Diego Vaquero  
 » Juan Gil Garcia  
 » Doroteo Gutierrez Valencia  
 » Aniceto Ortiz Valencia  
 » Francisco Ibañez Diez  
 » Cecilio de Diego Vaquero  
 » Simon Vaquero Gutierrez  
 » Sabas Rodriguez de Diego  
 » Heliodoro Alvarez Alvarez  
 » Mariano Vaquero de Diego  
 » Ignacio Valencia Salamanca  
 » Domingo Vaquero Rodriguez  
 » Angel Vaquero Valencia  
 » Victoriano Hernando Barco  
 » Antonio Moro Diez  
 » Eugenio Vaquero Valencia  
 » Marceliano Mendez Caso  
 » Mariano Conde Rodriguez  
 » Carlos Valencia Ayala  
 » Francisco Carrera Fernandez  
 » José Rodriguez Nieto  
 » José Bezoz Reinaldos

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 1.067.

**ARTILLERÍA DE CAMPAÑA.****6° Regimiento Montado.**

El día diez del próximo Abril, á las once de su mañana, se venderán en pública subasta en el cuartel de San Benito, que ocupa este Regimiento, seis caballos y dos yeguas de desecho.

Valladolid 28 de Marzo de 1913.  
 —El Comandante Mayor, Gonzalo Crespo.